

BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS



La Organización Mundial de la Salud: OMS, indica que la realización de estiramientos durante periodos de 15 a 20 minutos permite mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, en especial aquellos que permanecen por mucho tiempo en una posición estática.

Los beneficios de realizar pausas activas son:

- Prevenir trastornos osteomusculares causados por posturas prolongadas y movimientos repetitivos.
- Romper la monotonía laboral, disminuir los niveles de estrés laboral y propiciar la integración grupal.
- Tomar conciencia de que la salud integral es responsabilidad de cada individuo (auto-cuidado).
- Practicar ejercicios para activar la circulación sanguínea contribuyendo a disminuir la fatiga física y mental e incrementar los niveles de productividad.

EN LA VIGENCIA 2017, EN LA ALCALDÍA DE PASTO SE REALIZARÁ LA TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 9001: 2008 a la ISO 9001:2015



Con el propósito de mejorar la capacidad de organización y estar a la vanguardia de los modelos de gestión aplicables para incrementar la satisfacción de los usuarios, la Alcaldía de Pasto con el liderazgo de la oficina de Control Interno, realizará en el año 2017 la transición de la Norma ISO 9001: 2008 a la ISO 9001:2015

El jefe de la oficina de Control Interno, Jaime Santacruz informó que para esta transición se realizará asesorías internas personalizadas con el grupo asesor de la dependencia, quienes serán una guía en la implementación de los requisitos de la nueva norma ISO 9001:2015.

El funcionario dio a conocer que para fortalecer las competencias de los coordinadores de calidad denominado equipo de alto impacto y que está integrado por funcionarios de cada una de las dependencias de la Entidad, se realizarán capacitaciones externas con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en temas relacionados con: acciones correctivas y preventivas, gestión del riesgo, diagnóstico para identificar el estado actual del sistema de gestión de calidad, transición e implementación de la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015.

La planeación y ejecución del programa anual de auditorías de calidad y de gestión fue de gran importancia en la Alcaldía, para verificar el cumplimiento de la gestión de los procesos, cumplimiento de la normatividad vigente y de la misma manera para generar un mayor control al desarrollo de las diferentes actividades Institucionales.

VINCÚLESE A LA BRIGADA DE SOLIDARIDAD 'COMPARTIENDO CONTIGO UNA MANO AMIGA'

La Administración Municipal a través de la Oficina de Género ha programado la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" en el centro Penitenciario y Carcelario INPEC – PASTO, para el día 28 de marzo de 2017 con una serie de actividades de índole cultural y social.

Una de ellas es la brigada de solidaridad "Compartiendo contigo una mano amiga", la cual tiene como objetivo hacer la entrega de kits de aseo para las mujeres privadas de la libertad.

Por lo anterior los invitamos a vincularse a esta campaña con la donación de los siguientes elementos.

- Papel higiénico
- Jabón de baño
- Jabón de ropa
- Crema de dientes
- Desodorante en cojín
- Cepillo de dientes
- Toalla de baño de cuerpo
- Toallas higiénicas

La fecha límite para entregar sus donaciones es el día **24 de marzo** en la oficina de Género.

ALCALDE PEDRO VICENTE OBANDO, ACOMPAÑÓ A MUJERES DE LA ALCALDÍA DE PASTO EN SU DÍA



En el marco del Plan de Bienestar e Incentivos que lidera la subsecretaría de Talento Humano, se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, como una muestra de agradecimiento por el papel que desempeñan las trabajadoras de la Administración y su responsabilidad para seguir haciendo de Pasto un territorio educado, constructor de paz.

Durante el evento, el Alcalde Pedro Vicente Obando, reconoció el compromiso de las mujeres que hacen parte del Gobierno Local. "Gracias por el papel que cumplen en todos los ámbitos y por su invaluable apoyo para gobernar acertadamente nuestro Municipio. Muchas veces, se puede creer que el trabajo que hace una persona es más importante que el de otra, pero en la Administración, cada labor es trascendental y nos permite tener un éxito administrativo.

Elsa Alvear, trabajadora oficial y quien labora en la Administración hace 25 años, envió un mensaje de gratitud por la conmemoración, donde se reconoce a la mujer como un ser especial que se destaca en el hogar, en el trabajo y en todos los papeles que deba ejercer.



Reconocimiento por años de Servicio en la Gestión Pública

13 AÑOS: (5 de febrero) **Ana Dolores Jurado Obando**, Auxiliar de Servicios Generales

27 AÑOS: (8 de febrero) **Clara Laura Criollo Martínez**, Auxiliar Administrativo

15 AÑOS: (8 de febrero) **Harold Andrés Moncayo Riascos**, Obrero

13 AÑOS: (9 de febrero) **Gladys Rocío Botina Josa**, Auxiliar de Servicios Generales

15 AÑOS: (11 de febrero) **Doris Meléndez Burbano**, Inspectora de Policía Urbano 2ª, categoría

14 AÑOS: (11 de febrero) **Francia Isabel Obando Caicedo**, Profesional Universitario

1 AÑO (11 de febrero) **María Mercedes Estupiñán Coral**, Asesora Jurídica

1 AÑO (11 de febrero) **Martha Cecilia Dávila Figueroa**, Subsecretaría de Planeación y Calidad

1 AÑO (11 de febrero) **Lilian Ruth Montufar Andrade**, Subsecretaría de Cultura Ciudadana

15 AÑOS (12 de febrero) **Orlando Timaná Burgos**, Agente de Tránsito

15 AÑOS (12 de febrero) **Ana Cristina Granja López**, Secretaria Artes y Oficios

4 AÑOS (13 de febrero) **Lucia Marlene Del Rosario Bastidas Moreno**, Profesional Universitario

14 AÑOS (14 de febrero) **Germán Armando Chamorro Moreno**, Profesional Universitario

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: ACCESO A INTERNET



A través del Decreto 0640, se adoptó la política de seguridad en la información para la Alcaldía de Pasto.

Internet es una herramienta de trabajo que permite navegar en muchos otros sitios relacionados o no con las actividades propias de la Alcaldía de Pasto por lo cual el uso adecuado de este recurso será controlado, verificado y monitoreado por la subsecretaría de Sistemas de Información, considerando, para todos los casos, los siguientes lineamientos:

a) No está permitido:

- El acceso a páginas relacionadas con pornografía, drogas, alcohol, webproxys, hacking y/o cualquier otra página que vaya en contra de la ética moral, las leyes vigentes o políticas aquí establecidas.
- El acceso y el uso de servicios interactivos o mensajería instantánea como Facebook, Kazaa, MSN Messenger, Yahoo, Skype, Net2phone y otros similares, que tengan como objetivo crear comunidades para intercambiar información, o bien para fines diferentes a las actividades propias de la Alcaldía de Pasto, exceptuando aquellos que sean autorizados por la subsecretaría de Sistemas de Información.
- El intercambio no autorizado de información de propiedad de la Alcaldía de Pasto, de sus clientes y/o de sus funcionarios, con terceros a través de internet.
- La descarga, uso, intercambio y/o instalación de juegos, música, películas, protectores y fondos de pantalla, software de libre distribución, información y/o productos que de alguna forma atenten contra la propiedad intelectual de sus autores, o que contengan archivos ejecutables y/o herramientas que atenten contra la integridad, disponibilidad y/o confidencialidad de la infraestructura tecnológica (hacking), entre otros.